



**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL  
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ**

Benito Juárez, a 5 de septiembre de 2019.

**C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

**Presente.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el numeral 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez y el Calendario 2019 aprobado en la sesión del 27 de diciembre de 2018, en su carácter de integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil, según acuerdo del Concejo de fecha 23 de Octubre de 2018, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria Mensual de la Comisión citada, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del martes 10 de septiembre de 2019 en la Sala de Concejo Benito Juárez cito en el 1er piso del inmueble marcado con el número 803 de las calles de Uxmal en la Colonia Santa Cruz Atoyac con Código Postal 03310 de Benito Juárez en la Ciudad de México, Capital de la República Mexicana, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de celebración de una Sesión Extraordinaria en la que se integren en una Mesa de Trabajo los titulares de la Coordinación Ejecutiva de Seguridad Pública y de la Dirección Ejecutiva de Protección civil de la Alcaldía.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

He de agradecer su puntual asistencia.

Atentamente

  
Natalia Eugenia Callejas Guerrero  
Presidente de la Comisión

